



Chiriguanaí, veinte (20) de mayo del dos mil veintiuno (2.021).

REFERENCIA	VERBAL de INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YALENIS MERCEDES TAMARA PEÑA madre y representante legal de SHADIA SOFIA TAMARA PEÑA
DEMANDADA	YANELYS YANETH RAMOS BERNAL
RADICADO	20 178 3184 001 2021 00091-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda, VERBAL de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, presentada mediante apoderada judicial, por YALENIS MERCEDES TAMARA PEÑA madre y representante legal de SHADIA SOFIA TAMARA PEÑA, contra, YANELYS YANETH RAMOS BERNAL, en su calidad de cónyuge sobreviviente del CAUSANTE ALEX RAMON ARRIETA ARELLANO; el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente el consagrado en el artículo 87 C.G. del P., toda vez, que en los procesos de investigación de paternidad o maternidad la demanda se extiende también a los herederos indeterminados, máxime cuando en ésta no se manifestó que se haya llevado a cabo sucesión alguna, en consecuencia se debe presentar también contra los herederos indeterminados, situación que no se avizora en el caso presente.

Concédasele a la demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

RECONOCESE Y TIENESE, a la doctora ARELIS MARIA HOYOS VEGA, abogada titulada e inscrita, como apoderada judicial de la demandante, YALENIS MERCEDES TAMARA PEÑA madre y representante legal de SHADIA SOFIA TAMARA PEÑA, solamente para actuar en lo que respecta al presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

**LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73459c51b1b850d92d8fe0a5da6d35e214f5627of9ea803a37e5e962d8d159do

Documento generado en 20/05/2021 06:20:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>